

BOGOTA D.C. 5 DE ABRIL DE 2021.

(3 paginas)

Señores

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A

Dra. CLARA ISABEL VEGA RIVERA- SECRETARIA GENERAL.

c.c PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

c.c CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION

c.c SECRETARIA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

c.c SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

REFERENCIA:

Observaciones al documento OBSERVACIONES TRANSPORTES OCCIDENTAL.pdf
proceso INVITACIÓN PÚBLICA IP001-2021

Respetado SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A

Por medio de este documento damos soporte adicional que se omitio en el escrito anterior sobre lo aportado por el oferente TRANSPORTES OCCIDENTAL SAS.

La entidad en su escrito le esta solicitando al oferente se pronuncie sobre la siguiente tarjeta de propiedad:

1. Como quiera que dentro de su oferta presentó el vehículo de placas TEK 103, allegando la licencia de tránsito No. 10018603757, tal y como se presenta en la siguiente imagen:

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018603757

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ETK103	CHEVROLET	FVR	2019
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
7.790	BLANCO	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD MOTOR
CAMION	FURGON	DIESEL	10630
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	REG
6HK1-217550	N	9GDFVR346KB051912	N
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GDFVR346KB051912	N	9GDFVR346KB051912	N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN		
BANCO DE OCCIDENTE	NIT. 990300279		

El oferente en su ACLARACION adjunta la imagen del RUNT y el oferente es muy claro al mencionar que "el vehiculo de placa ETK103 es el aportado de nuestra parte en la propuesta" lo que quiere decir que este carro si pertenece a su oferta:

Reiteramos que lo expuesto por la UT2021 es falso, tal como se ve en la imagen siguiente, al realizar la consulta el día de hoy en la página del RUNT la cual coincide con la aportada en el documento de observaciones presentado por la UT2021,

Tuluá, Calle 24 # 36-54 B/ Alvernia. Cel: 318 211 5322

está claro que el último número de licencia de tránsito expedido para el vehículo de placa ETK 103 es el aportado de

19/3/2021 Consulta Ciudadano - RUNT

RUNT

Consulta Automotores [Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHICULO:
ETK103

NRO. DE LICENCIA DE TRANSITO:
10018603757

ESTADO DEL VEHICULO:
CANCELADO

TIPO DE SERVICIO:
Público

CLASE DE VEHICULO:
CAMION

Información general del vehículo

MARCA:
CHEVROLET

LINEA:
FVR

MODELO:
2019

COLOR:
BLANCO

NUMERO DE SERIE:
9GDFVR346KB051912

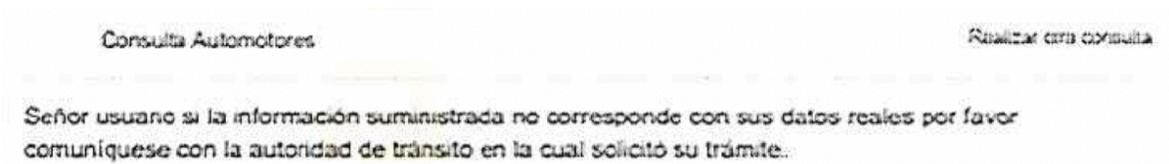
NUMERO DE MOTOR:

<https://www.runt.com.co/consultaCiudadano/#/consultaVehiculo> 1/4

nuestra parte en la propuesta.

Nos permitimos aportar la certificación expedida el día de hoy por la Secretaria de Transito de Guacarí, donde consta que lo expuesto de nuestra parte es cierto en referencia a la legitimidad del documento.

Es pertinente aclarar que el documento mismo adjuntado por el oferente dice:



El mismo oferente y el RUNT certifican **LA INFORMACION SUMINISTRADA NO CORRESPONDE CON SUS DATOS REALES.**

Servicios Postales Nacionales S.A.

Diagonal 25G N° 95A - 55, Bogotá • Línea Bogotá: (57-1) 472 2000
Nacional: 01 8000 111 210 • Código Postal: 110911 • www.4-72.com.co



El servicio de **envíos**
de Colombia

Lo anterior, como quiera que el estado del vehículo impediría que el mismo fuese considerado para efectos de habilitación, dado que el mismo no se podría utilizar dentro de la ejecución del contrato, pues según su oferta este integra la flota mínima requerida para la prestación del servicio. Así las cosas, su propuesta no cumple con el requisito mínimo habilitante del numeral 21.3.7 y con lo consignado en el anexo No. 22 flota recurrente.

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

Señores COMITÉ TECNICO EVALUADOR solicitamos sean consecuentes con lo mencionado en su escrito, ustedes mismos le dicen que “pues según su oferta es integra” y en el documento de ACLARACIONES TRANSPORTES OCCIDENTAL SAS expone el mismo y menciona “el vehiculo de placa EKT 103 es el aportado de nuestra parte en la propuesta”

CAUSALES DE RECHAZO

1. Cuando la Empresa compruebe **falta de veracidad en la documentación presentada** o en la información entregada en los anexos técnicos para esta invitación
- El proponente esta presentando documentos del vehiculo de placas ETK103, **QUE NO SON VERACES** que hacen parte de la documentacion de la parte Tecnica la cual fue comprobada.

El oferente continua buscando responsabilizar a nuestra UT,

Ahora bien, la UT 2021 quiere inducir a una percepción errónea de nuestra respuesta, desdibujando lo realmente expuesto, pues no corresponde a la verdad lo que manifiesta de forma incoherente en el literal a)

Reiteramos que el oferente continua en su búsqueda de hacer inducir al error, la entidad puede confirmar que todo lo expuesto a sido evidente y verdadero, ahora bien como el oferente ya se dio cuenta que todo es real busca ahora tomar otro rumbo de la siguiente manera:

Se aclara que TRANSPORTES OCCIDENTALS.A.S., ya tomo las medidas correspondientes al interior de la organización frente al hecho que nos conlleva a error con respecto al vehículo ETK 103, y que éste ya es un proceso de carácter legal que se deben adelantar entre quien aporto el documento y TRANSPORTES OCCIDENTALS.A.S., así mismo en el momento en que alguna de las entidades competentes nos lo requiera estaremos prestos a dar respuesta.

Ahora la empresa TRANSPORTES OCCIDENTAL busca culpar a alguien de su equipo evadiendo la responsabilidad, en primer lugar busca defender su idea y como es muy evidente la falsedad ahora busca culpar a un integrante, la propuesta no fue presentada por una persona natural y la informacion reposa en su propuesta. Si cometieron ese error debe tener sus consecuencias.

Se aclara que conforme se expone a continuación no hay un interés particular por parte del COMITÉ EVALUADOR, las condiciones han sido las mismas dentro del proceso para todos los oferentes, pues está claro que en nuestro caso en particular el COMITÉ EVALUADOR fue tajante al considerar que este solo vehículo era determinante para no cumplir con la flota recurrente.

El comité ahora ya que fue tajante debe ser consecuente y rechazar a este oferente.

Como es posible la acomodacion tan abismal que pretende realizar el oferente, el adiciona carros de 3500 a su acomodo se sigue dando puntaje, porque entonces no todos podemos cambiar carros?

Porque la entidad no menciona que podian aplicar cualquier tonelaje acomodado para dar puntuacion?

Como el oferente empieza a poner vehiculos a su forma y pretende puntuar?

En este escrito el oferente es conciente de su error solicitamos ser consecuentes, la entidad debe hacer caso omiso con un oferente que busca culpar de FALSO lo que exponemos con pruebas, se entregan todos los soportes probatorios y dice el oferente que pretendemos inducir a el error esto no tiene sentido

Adicional vuelve a entregar un carro que no reposa en el RUNT

The image shows a web form for consulting vehicle information. A modal window titled "Resultado Consulta" is open, displaying the message: "Los datos registrados no corresponden con los propietarios activos para el vehículo consultado." Below the message is a red "Aceptar" button. The background form includes the following fields:

- Procedencia:** A dropdown menu with "NACIONAL" selected.
- Consultar por (Placa, Vin, Soat, PVO, RTM):** A search input field with "Placa y Propietario" selected.
- Nro. placa:** A text input field containing "WHW026".
- Tipo de Documento:** A dropdown menu with "Cédula Ciudadania" selected.
- Nro. documento propietario:** A text input field containing "# 900581666".
- Captcha:** A reCAPTCHA widget with the text "No soy un robot" and a "reCAPTCHA" logo.
- Consultar Información:** A red button at the bottom left.

Coincidencia o sera que el empleado continua?

SOLICITUD

- Señora Secretaria General reiteramos y solicitamos que las actuaciones DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A sean coherentes y califiquen la propuesta de TRANSPORTES OCCIDENTAL como RECHAZADO.
- 1. Solicitamos amablemente a la entidad RECHAZAR la oferta del proponente TRANSPORTES OCCIDENTAL S.A.S debido a que ESTA INCURSO EN LAS CAUSALES DE RECHAZO No 1 del pliego de condiciones definitivo, ya que como se demuestra a lo largo de este documento. Presentaron una oferta incompleta Y adicional estan presentando DOCUMENTACION CON FALTA DE VERACIDAD.

UT 2021 -472